

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21694** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 485/2014-F, por auto de 5/06/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROMOCIONES AITZPEA 14, S.L., con NIF: B-20809158, con domicilio en calle Juan Etorle, n.º 18, 1.º izquierda, AIA, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en AIA.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Agustín Castro Alonso.

Domicilio postal: Calle Bermingham, 1, Esc. Ppal. Dcha, 20002 San Sebastián.

Dirección electrónica: [aitzpea@viaconcursal.com](mailto:aitzpea@viaconcursal.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 6 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031146-1